



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102793

Fecha: 29-02-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dra. **DIANA CALDERÓN ROBLES**
Alcaldesa Local de Bosa

Dr. **MIGUEL URIBE TURBAY**
Secretario Distrital de Gobierno

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento de la Circular 12 de 2011 – Austeridad en el Gasto.

Respetado (a) Doctor (a):

En virtud de las funciones asignadas a esta Oficina, el día 11 de febrero de 2015 se efectuó seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de los numerales 3 a 6 de la Circular 12 de 2011, que da lineamientos sobre medidas de austeridad en el gasto público; respecto de la cual se presentan los resultados de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la auditoría se tuvo en cuenta la Circular 12 de 2011 en los numerales 3 a 6 de - Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Verificar el cumplimiento de la Circular en comento.

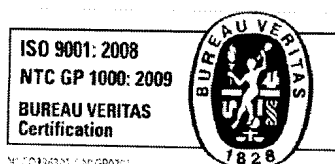
ALCANCE

Se tomó como periodo de revisión el comprendido entre el 01 de Julio al 31 de diciembre de 2015.

METODOLOGÍA

Se aplicó el plan de auditoría diseñado para tal fin, se valoraron las evidencias físicas presentadas por los responsables y se adelantaron entrevistas con los auditados.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102793

Fecha: 29-02-2016



RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

A continuación se enuncian los principales aspectos:

I. PUNTOS QUE SE CUMPLEN:

SERVICIO PÚBLICO DE AGUA (numeral 4 Circular 12 de 2011). Se revisaron los balances y facturas que se llevan en cuanto al consumo de este servicio. Se tienen medios de control como las revisiones que hace el PIGA donde se verifica toda la grifería de la alcaldía y se reemplazan llaves y grifos dañados y se intervienen los daños existentes. Se hicieron dos campañas de ahorro de agua sobre la concientización del buen uso del agua. Revisadas las facturas del año 2015 se evidencia que el consumo de este servicio disminuyó, por lo cual se cumple con lo establecido en la Circular 12 de 2011.

SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA (numeral 4 Circular 12 de 2011). Se revisaron los balances y facturas que se llevan en cuanto al consumo de este servicio. Se tiene medios de control como la revisión que se hace a las luminarias tomando los correctivos del caso. Se tiene control sobre el apagado de luces en horas no laborales. Se hizo una campaña sobre el apagado de equipos donde se pegó un eslogan en los computadores sobre el ahorro de energía y apagado de computadores. Revisadas las facturas correspondientes al consumo del año 2015 se evidenció que este se mantuvo estable durante todo el año, cumpliendo con la Circular 12 de 2011.

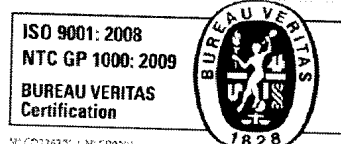
SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (numeral 5 Circular 12 de 2011). Se cumple con lo establecido en este numeral, pues de ninguno de los teléfonos de la alcaldía local de Bosa se pueden hacer llamadas a nivel nacional, internacional o a telefonía celular. Sobre el consumo se evidenció que a partir del mes de mayo de 2015 la Alcaldía Local suscribió un contrato de telefonía con la Empresa de Teléfonos de Bogotá con un cargo fijo mensual de \$1.500.000 más IVA, el cual se corroboró con las facturas cumpliendo con lo establecido en el numeral 5 de la Circular 12 de 2011.

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR (numeral 6 Circular 12 de 2011). La Alcaldía Local de Bosa no cuenta con planes de telefonía celular, por lo cual no se tiene reglamento interno ni consumos de ese tipo de telefonía.

II. PUNTOS QUE NO SE CUMPLEN:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO (numeral 3 Circular 12 de 2011). Se tienen controles como el formato en donde el operario de servicio de fotocopidora anota la cantidad de copias solicitadas por funcionario y el tema. Para sacar copias superiores a 50 unidades se debe tener autorización del supervisor del contrato o del despacho. Revisado el balance mensual de consumo de fotocopias se evidenció que no hay un promedio estable del consumo con picos de consumo de más de 10 mil copias, por lo cual no se cumple con lo establecido en la Circular 12 de 2011.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



Nº CO216321 / N° GP0207

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710102793

Fecha: 29-02-2016



III. RIESGOS ASOCIADOS.

Revisada la matriz del Proceso GAR, se observa que se contemplan dos eventos de riesgo, los números 8 "fugas de agua" y 9 "Corte de agua potable" relativos al uso y control eficiente, eficaz y efectivo de este servicio asociado al tema de austeridad en el gasto público.

IV. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Revisado el aplicativo de Gestión para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, se evidenció el Plan de Mejoramiento 583, el cual tiene dos acciones de mejora, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, por lo cual se cierra este plan. Sin embargo, sobre el hallazgo en cuanto al servicio de fotocopiado se deben formular acciones adecuadas que permitan superarlo.

V. RECOMENDACIONES:

Continuar con las campañas y sensibilizaciones para el ahorro en el consumo de servicios públicos de agua, energía y telefonía fija.

Dar estricto cumplimiento a los instructivos y procedimientos que se crearon para el uso de la telefonía fija celular, para que se mantenga el control sobre estos servicios.

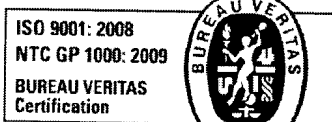
Dar estricto cumplimiento a los instructivos y la normatividad sobre política CERO PAPEL y mantener el balance en el consumo de fotocopiado.

Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Proyectó: Heliodoro Manrique Manrique *Deza*
Revisó: Liliana María Acuña Noguera
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



N.º CO236321 / N.º GP003

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

